



C I R C U L A R CSJBOYC19-161

Fecha: 8 de octubre de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*

Asunto: *"Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no comerciante"*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo. Memorando OAIM19-90 de 26 de septiembre de 2019, suscrita por María Claudia Vivas Rojas. Magistrada Auxiliar	Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga. Expediente No. 2019-00506.	Providencia del 27 de agosto de 2019, resolvió decretar la apertura de la liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de ALBA ALICIA MOJICA RODRÍGUEZ C.C. 63.333.921.

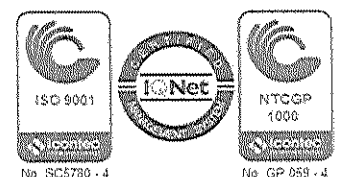
Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

  
**GLADYS AREVALO**  
Presidente

GA/LJMN

Calle 19 No.8-11 Tunja - Boyacá., Colombia Tel.: 7-424308 Fax 7425878  
www.ramajudicial.gov.co





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Oficina de Enlace Institucional  
e Internacional y de Seguimiento Legislativo

OAIM19-90 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE  
SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

PARA: JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA - SANTANDER

ASUNTO: PROCESO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL  
RADICADO: 68001402300820190050600  
DEMANDANTE: ALBA ALICIA MOJICA RODRÍGUEZ  
APODERADO: DRA. LILIA MEYERLI MONTAÑO CORREDOR

FECHA: 26 de septiembre de 2019


Respetados doctores (as):

Adjunto me permito remitir para su conocimiento y demás fines pertinentes a su competencia, el oficio N. 1522 del 3 de septiembre de 2019, suscrito por el señor EDISON PEREIRA ROMERO, Secretario del Juzgado Octavo Civil Municipal de Bucaramanga - Santander, ubicado en la Calle 35 N.º 11-12, Palacio de Justicia, radicado en esta Corporación el 13 de septiembre del presente año.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante ese Despacho Judicial y no a través de esta Corporación.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

  
MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS  
Magistrada Auxiliar

Anexo: Lo anunciado en un folio

Elaboró: Nancy M. Pérez



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO : 1522  
PROCESO : LIQUIDACION PATRIMONIAL  
RADICADO : 68001402300820190050600  
MANDANTE : ALBA ALICIA MOJICA RODRIGUEZ  
MODERADO : DRA. LILIA MAYERLI MONTAÑO CORREDOR

Bucaramanga, 03 de septiembre de 2019.

Señores  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA  
Calle 12 No. 7-65  
Bogotá D.C.

Consejo Superior de la Judicatura  
Código: EXPCS119-7134:  
Fecha: 13-sep-2019  
Hora: 10:38:44  
Destino: Magistrado Dr. Max Alejandro Flórez Rodríguez  
Responsable: FLÓREZ RODRÍGUEZ, MAX ALEJANDRO  
No. de Folios: 1  
Password: 59A9E24E

Comunico a usted, que este Juzgado mediante providencia de 27 de agosto de 2019, resolvió **DECRETAR** la apertura de la liquidación patrimonial de la deudora persona natural no comerciante ALBA ALICIA MOJICA RDRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.333.921, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 563 y 564 del Código General del proceso y demás normas que lo complementan.

En consecuencia, le solicito que por su conducto se informe a todos los jueces de este Distrito Judicial que adelanten procesos ejecutivos contra la deudora ALBA ALICIA MOJICA RDRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.333.921, para que los remitan a la liquidación, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos, advirtiéndole que la incorporación deberá darse antes el traslado de las objeciones de los créditos so pena de ser considerados estos créditos como extemporáneos. No obstante la extemporaneidad no se aplicará a los procesos de alimentos. Las medidas cautelares decretadas en tales procesos deben ser puestas a disposición de este juzgado y para el proceso de liquidación que nos ocupa.

Anexo copia de la citada providencia.

Cordialmente,

  
EDINSON PEREIRA ROMERO  
Secretario

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NN 800.082.812 # 00 25 0 88 A 28  
Atención al usuario: (01-1) 4722900 - 01 4600 111 218 - servicioalcliente@472.com.co  
Min. Transporte Lto. de carga 000200 del 2005/2811  
Min. Tr. Res. Mensajero Express 001897 de 08/08/2011

Nombre Estación Sede:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Nombre Red de Sede:	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección:	CALLE 12 No. 7-65	Dirección:	CALLE 12 No. 7-65
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	Ciudad:	BUCARAMANGA
Departamento:	BOGOTÁ D.C.	Departamento:	SANTANDER
Código postal:	111711204	Código postal:	
Fecha admisión:	11/09/2019 08:41:18	Envío:	RA175786505CO

13 SEP 19 09:40  
F1  
CSUPER-EXTER

**RV: MEMORANDOS INFORMATIVOS**

Gladys Arevalo

Lun 30/09/2019 4:27 PM

Para: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja &lt;entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

4 archivos adjuntos (161 KB)

MEMORANDO INFORMATIVO OAIM19-89.pdf; EXPCSJ19-7133.tif; MEMORANDO INFORMATIVO OAIM19-90.pdf; EXPCSJ19-7134.tif

**De:** Nancy Maria Perez Meneses <nperezm@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** viernes, 27 de septiembre de 2019 11:20 a. m.**Para:** Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta <secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <aux1sadfi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Tolima - Ibagué <consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; consejoa@gmail.com <consejoa@gmail.com>; Marija Ines Blanco Turizo <mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira <saladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cauca - Popayan <secsacspop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta <csjsasmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Choco - Quibdó <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Arteaga Cespedes <jarteagc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrroh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gladys Arevalo <garevalo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lorena Gomez Roa <logomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrroh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto <consecnrrn@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** MEMORANDOS INFORMATIVOS

Adjunto remitimos los Memorandos Informativos junto con sus anexos, a efectos de que sean puestos en conocimiento su contenido, a los operadores judiciales dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo,

OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA